

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0391 /2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de noviembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el voto político en relación con el Movimiento Social que se manifiesta en las calles del país y la región de Tarapacá, moción del consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, complementada por el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

- 1.- Que, el Consejo Regional de Tarapacá condena la violencia, los actos delictuales y saqueos generados con ocasión al movimiento social.
- 2.- Que, el Consejo Regional condena cualquier acción que este fuera del marco normativo que regula a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, integradas por Carabineros e Investigaciones, con ocasión al movimiento social.
- 3.- Que, el Consejo Regional se adhiere al movimiento social y en consecuencia está llano a colaborar con las demandas sociales, todo dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos a la sala plenaria.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores, Iván Pérez Valencia y Alberto Martínez Quezada, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 18 de noviembre de 2019.-

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA